

Curso 2021-22

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



GUÍA DOCENTE DE:

Interpretación I. Recorrido Gestual

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Interpretación I	Sistemas de Interpretación	1º	Completo	Obligatoria	12	6
PRELACIÓN							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Marina Suárez Páez				Interpretación			
				CORREO DE CONTACTO			
				marinasuarez@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

En el ANEXO III del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, refiriéndose a las enseñanzas obligatorias de la especialidad de Interpretación, se recogen los descriptores/contenidos fundamentales que deben sustentar la formación del alumnado:

- Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación.
- Aplicación de la técnica orgánica en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje.
- Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor.
- Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio (incluido el audiovisual).

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- 2.1. Generales: G1, G2, G3, G4, G5.
- 2.2. Transversales: T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T15, T16, T17.
- 2.3. Específicas: E1, E2, E3, E4.

3. Contenidos.

Los contenidos se distribuyen en dos bloques temáticos:

BLOQUE I. Juego e improvisación. 1^{er}. Cuatrimestre

- La presencia escénica
- La energía
- La concentración
- La imaginación y la intuición
- La memoria sensorial y la emocional
- El juego dramático
- La acción física como primer nivel de la improvisación
- La lucha de opuestos: el conflicto
- La situación dramática

BLOQUE II. Iniciación al texto. 2º. Cuatrimestre

- Hacia la improvisación.
- La improvisación libre
- La Técnica de la Improvisación como instrumento de aproximación al texto
- La oposición: Protagonista/Antagonista
- Acción/Reacción. La escucha
- La dramaturgia del actor. Comprensión y análisis activo del texto dramático.
- La práctica escénica: De la improvisación al texto

4. Metodología docente.

Se pondrá en práctica una metodología de carácter dialógico, fundamentada en la educación como proceso comunicativo, no sólo informativo sino también socioafectivo. Será, asimismo, una metodología activa entendiendo al alumnado como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. En consonancia con el rol del alumnado, el papel del docente será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos, individualizados en la medida de lo posible, y que sirvan de guía en el proceso. La clase de Interpretación debe ser un centro de trabajo y de investigación seguro, amable, vibrante y respetuoso para todos sus integrantes, y debe estar fundamentado principalmente en la disciplina del esfuerzo y la pasión por el propio proceso. Para ello el factor motivador del docente debe regir toda la metodología empleada.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

TAREA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	ECTS
Asistencia a clases prácticas: Trabajo de investigación en el aula instruido y guiado	4,5 (HL)	144	5,1
Asistencia a clases teóricas: Trabajo de clase dirigido y de investigación teórica sobre los conceptos pre-expresivos y de comprensión y análisis activo del texto dramático	1,5 (HL)	48	1,8
Preparación de clases prácticas	Horas de entrenamiento y estudio (HE)	78,5	2,35
Preparación de clases teóricas	Horas de estudio e investigación teórica (HE)	44,5	1,25
Tutorías y diario personal de aula	HE	30	1
Actividades extraescolares y complementarias	HE	15	0,5
TOTAL		360	12

4.2. Recursos.

Recursos materiales

Bibliografía y webs de interés.

Enlaces a vídeos relacionados con las Artes Escénicas (entrevistas, documentales, espectáculos, etc)

Utilería necesaria para las dinámicas.

Música.

Espacio y mobiliario.

Material impreso.

Recursos humanos

Los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con la materia impartida en esta asignatura.

Además, se hace necesaria la colaboración del resto de profesorado de nivel, en cuanto a la necesidad de unas enseñanzas interdisciplinarias.

4.3. Bibliografía.

Bibliografía básica:

- Diderot, Denis. La paradoja del comediante. Losada. Buenos Aires. 2001
- Eines, Jorge. Hacer actuar (Arte y acción). Gedisa. Madrid-Buenos Aires. 2006
- Layton, William. *¿Por qué?: El trampolín del actor*. Fundamentos. Madrid. 1990
- Lecoq, Jaques. *El cuerpo poético*. Alba. Barcelona 2007
- Ruiz, B. *El Arte del Actor en el Siglo XX..* Artezblai. 2008

Bibliografía complementaria:

- Peter Brook, *El espacio vacío*, Nexos, Barcelona, 1986.
- Jerzy Grotowski, *Hacia un teatro pobre*, Siglo XXI, 1987.

4.4. Documentación complementaria

- Classroom
- Guía de investigación.

4.5. Temporización

Temporización	Bloque Temático	Unidad Didáctica	Título
	I	I	La presencia escénica
	I	II	La energía
	I	III	La concentración
		IV	La imaginación y la intuición
	I	V	La memoria sensorial y la emocional
	I	VI	El juego dramático
	I	VII	La acción física como primer nivel de la improvisación
	I	VIII	La lucha de opuestos: el conflicto
	I	IX	La situación dramática

	II	X	Hacia la improvisación. La técnica de la improvisación
	II	XI	La oposición: Protagonista/Antagonista
	II	XII	Acción/Reacción. La escucha
	II	XIII	La improvisación libre
	II	XIV	La dramaturgia del actor. Comprensión y análisis activo del texto dramático.
	II	XVI	La práctica escénica: De la improvisación al texto

4.6. Actividades complementarias.

- Asistencia a funciones teatrales programadas en la ciudad y en la ESAD y puesta en común sobre la recepción de la obra.
- Asistencia a conferencias o encuentros con autores teatrales y actores.

5. Evaluación

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

. Principios generales.

El Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), expone en su artículo 9, punto 1: *“La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”*

5.2. Criterios de evaluación.

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), Anexo III, registra los criterios de evaluación.

CRITERIOS GENERALES

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

CRITERIOS TRANSVERSALES

1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

1, 2, 3, 4.

Criterios de evaluación de la asignatura Interpretación I.

Es criterio de este Departamento valorar la técnica, los conocimientos teóricos, la creatividad y la investigación y la actitud ante el trabajo del alumnado.

El alumnado acumulará, al menos, un 90% de asistencia al horario lectivo real impartido a lo largo del curso, para evitar la interrupción del proceso normal de aprendizaje. Una vez que el alumno supere dicho porcentaje, perderá el derecho a la evaluación continua. El cómputo de faltas de asistencia se realizará sobre el total de tiempo lectivo impartido.

A. Técnica. El/La alumno/a integra los conocimientos técnicos adquiridos en su aprendizaje:

- Desarrolla su capacidad de observación (externa y auto observación): capacidad de darse cuenta.
- Desarrolla su capacidad de concentración.

- Desarrolla su capacidad de relajación.
- Usa la energía en el nivel adecuado a la situación.
- Es orgánico.
- Integra los conocimientos adquiridos en Técnica Vocal.
- Integra los conocimientos adquiridos en Expresión Corporal.
- Comprende los contenidos conceptuales.

B. Teoría. El/La alumno/a...

- Conoce y distingue los conceptos del conflicto dramático.
- Elabora los trabajos teóricos de investigación desarrollando y ampliando su capacidad lingüística, de análisis y elaboración del discurso e incluyendo la bibliografía consultada y una buena presentación.
- Confecciona un diario de trabajo en el que anota su evolución.

C. Creatividad e investigación. El/La alumno/a investiga en el aula a partir de las pautas dadas por la profesora y hace propuestas personales y creativas en el trabajo diario.

D. Actitud. El/La alumno/a...

- Asiste a clase presencial o virtual siempre y está presente.
- Realiza su trabajo con disciplina y puntualidad y muestra interés y esfuerzo tanto en la asimilación como en la integración de conocimientos.
- Participa con entrega y compromiso en el trabajo colectivo.
- Valora y pone en práctica el auto seguimiento en su aprendizaje.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

El/La alumno/a...

- Desarrolla su capacidad de observación (externa y auto observación).
- Desarrolla y aplica su capacidad de concentración en la práctica escénica.
- Pone su imaginación al servicio de la situación dramática.
- Juega la situación dramática con soltura, relajación y sentido de la verdad, distingue en la práctica escénica narratividad y dramaticidad y aplica la acción como unidad de comunicación en el lenguaje dramático.
- Comprende y aplica los elementos de la situación dramática.
- Conoce la técnica de la improvisación.
- Distingue niveles de energía aplicados a la práctica escénica.
- Tiene una asistencia regular y se integra en el grupo.
- Distingue intenciones en las palabras y reconoce la acción verbal frente a la palabra sin sentido.
- Conoce y distingue los conceptos del conflicto dramático.

5.3. Criterios de calificación. R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4.

La calificación, según establece La Orden de 19 de octubre de 2020, será de carácter numérico y constituye la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará entre 0 y 10 con un decimal, de modo que a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de los 10 puntos

- Técnica: 3 puntos
- Investigación teórica: 2 puntos
- Creatividad: 2 puntos
- Actitud: 3 puntos

Cuando el/la alumno/a... obtenga la calificación de No presentado indicará que el alumno no ha ejercido su derecho a evaluación, y NO CORRERÁ CONVOCATORIA de la asignatura.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

5.4.1. Procedimiento ordinario.

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Observación directa	Diario de la profesora	20%
	Registro de ejercicios	20%
	Ensayos	20%
	Situaciones de evaluación	20%
Pruebas teóricas	Diario del alumnado, Controles de lectura, Trabajos de investigación, Exposiciones, Tests, Formularios, Exámenes escritos u orales.	20%

La evaluación es continua, sumándose el compendio de las pruebas prácticas realizadas durante el año. De esta manera si el alumno/a no superara los requisitos mínimos exigibles o superara el porcentaje de faltas estipulado deberá presentarse a la convocatoria oficial de junio o de septiembre para poder superar la asignatura.

Para las convocatorias de junio y septiembre, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

5.4.2. Procedimiento de septiembre.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Trabajo teórico	Registro de la profesora	20%
Prueba práctica. Escena	Registro de la profesora en formato audiovisual	80%

6. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Este Departamento no contempla en la asignatura de Interpretación tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS.

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA INTERPRETACIÓN

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. La modalidad docente será presencial pero siguiendo la instrucción 12ª si se produjese algún cambio de la situación pandémica o la Administración estableciese nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la(s) modalidad(es) de docencia:**
 - _ **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.
 - _ **Docencia sincrónica (presencial y telemática)**
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

<p>Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.</p>
